



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de julio de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado

06.15. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento, el plazo de admisión de las solicitudes de adaptaciones de UNIDIS y su inclusión en el calendario académico 2019-2020, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de julio de dos mil diecinueve.

DOCUMENTACIÓN CONSEJO DE GOBIERNO
2 de julio de 2019

El Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento propone, para su estudio y aprobación, si procede, la siguiente inclusión en el calendario académico administrativo del curso 2019-20 (aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión de 30 de abril de 2019):

1. El plazo para las solicitudes de adaptaciones para las pruebas presenciales coincidirá con el plazo oficial de matrícula de cada titulación (UNIDIS).
2. Se abrirá un plazo extraordinario de solicitudes del 1 al 14 de junio de 2020 para la convocatoria de septiembre (UNIDIS).

Madrid, 11 de junio de 2019
EL VICERRECTOR